



En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 107 segundo párrafo de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; y conforme al **ACUERDO** por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020 en sus Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2020, en su artículo sexagésimo sexto;

El **Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A. C.**, Organismo Auxiliar (OA) del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en coordinación con la Unidad Responsable y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, emiten la presente:

SEGUNDA CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren en ocupar el puesto de **Profesional de Campo** en el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos A. C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	PROFESIONAL DE CAMPO DE SANIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA		
Salario bruto mensual/pago por honorarios profesionales asimilables a sueldo, por tiempo determinado.	\$ 12,400.00 (Doce mil cuatrocientos pesos 00/100M.N.)	Número de vacantes	3 (tres)
Adscripción del puesto	Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A.C.		
Sede	Cuauhémoc 2, Galeana, Záratepec, Morelos		
Atribuciones, funciones y responsabilidades	I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades; II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo; IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones; V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones; VI. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;		

1

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa."



	VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
	VIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y;
	IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.
Perfil	Escolaridad o nivel académico mínimo Profesional titulado en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín. Contar con céduela profesional (indispensable).
	Experiencia laboral Contar con experiencia demostrable de al menos 1 año. Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
	Capacidades técnicas Conocimiento de medidas de Bioseguridad y de manejo Sanitario en sistemas de cultivo de peces de agua dulce. Capacidad para transmitir el conocimiento técnico y capacitación a grupos. Conocimientos en la toma y envío de muestras.
	Otros <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas computacionales. • Disponibilidad para viajar. • No tener parentesco en primer grado con el personal del lugar de adscripción (conflicto de intereses). • Disponibilidad de horario. • Saber manejar hasta vehículo pick-up. • Buena ortografía.



	<ul style="list-style-type: none"> Carta de no Antecedentes Penales, con no más de tres meses de haber sido expedida por la Procuraduría de Justicia Estatal de la entidad en donde se encuentre actualmente su domicilio. En caso de no contar con ella al momento de la entrega de la documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la Autoridad, en caso de resultar ganador habrá de entregarla en un plazo que no exceda de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. En caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité de Sanidad como Organismo auxiliar de SENASICA, o bien en Comités Sistema Producto, presentar carta de recomendación con firma autógrafa del presidente y/o gerente del Comité en el que laboró. <p>Nota: En caso de pasar a la etapa de entrevista, deberá presentar para su cotejo los documentos originales.</p>										
Registro de aspirantes	<p>La recepción de la documentación requerida se realizará en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicadas en el interior de la SADER en el estado de Morelos, con domicilio en Av. Universidad S/N, Santa María Ahuacatitlán Cuernavaca, Morelos, C.P. 62100, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria o PREFERENTEMENTE enviarla completa en PDF a los correos electrónicos: margarito.gonzalez@senasica.gob.mx, cesaem.morelos@yahoo.com.mx</p> <p>Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse al teléfono 7343472753 o a los correos electrónicos margarito.gonzalez@senasica.gob.mx, luz.delgadillo@senasica.gob.mx</p>										
Sede de la evaluación técnica	<p>En las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicadas en el interior de la Delegación de la SADER en el estado de Morelos, con domicilio en Av. Universidad S/N, Santa María Ahuacatitlán Cuernavaca, Morelos. C.P. 62100</p>										
Calendario del concurso	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th><th>Fecha o plazo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de la convocatoria</td><td>Lunes 11 de mayo del 2020</td></tr> <tr> <td>Inscripción de aspirantes; entrega o envío de la documentación requerida.</td><td>Del lunes 11 al viernes 22 de mayo del 2020</td></tr> <tr> <td>Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico de manera individual a cada uno de los aspirantes los resultados de la revisión documental y los que tuvieron acceso a la siguiente etapa de la evaluación técnica.</td><td>Miércoles 27 de mayo del 2020</td></tr> <tr> <td>Presentación de evaluación técnica.</td><td>Martes 2 de junio del 2020 Horario de 10:00 a 12:00 Hrs.</td></tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la convocatoria	Lunes 11 de mayo del 2020	Inscripción de aspirantes; entrega o envío de la documentación requerida.	Del lunes 11 al viernes 22 de mayo del 2020	Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico de manera individual a cada uno de los aspirantes los resultados de la revisión documental y los que tuvieron acceso a la siguiente etapa de la evaluación técnica.	Miércoles 27 de mayo del 2020	Presentación de evaluación técnica.	Martes 2 de junio del 2020 Horario de 10:00 a 12:00 Hrs.
Etapa	Fecha o plazo										
Publicación de la convocatoria	Lunes 11 de mayo del 2020										
Inscripción de aspirantes; entrega o envío de la documentación requerida.	Del lunes 11 al viernes 22 de mayo del 2020										
Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico de manera individual a cada uno de los aspirantes los resultados de la revisión documental y los que tuvieron acceso a la siguiente etapa de la evaluación técnica.	Miércoles 27 de mayo del 2020										
Presentación de evaluación técnica.	Martes 2 de junio del 2020 Horario de 10:00 a 12:00 Hrs.										



Bases de participación	
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades técnicas previstos en el perfil para el puesto, que no estén desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No podrán participar aquellas personas que se encuentren inhabilitadas en sus funciones por la Secretaría de la Función Pública, o dados de baja por otra Instancia Ejecutora y/o empresa, por comportamiento inadecuado; o que haya iniciado, concluido o no un procedimiento de demanda laboral. • No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso. • La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones anuales de desempeño conforme a sus funciones y responsabilidades y al contrato que el Organismo Auxiliar establezca. • Para los casos que algún aspirante, haya tenido injerencia en los procesos de selección que nos ocupan deberá permanecer cuando menos un año sin desempeñar algún cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal.
Documentación requerida	<p>Los candidatos deberán presentar en copia simple de manera física o por correo electrónico en PDF, los siguientes documentos conforme a lo establecido en la sección de registro de aspirantes, en la fecha y hora señalados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curriculum vitae detallado, actualizado y con soporte documental. • Solicitud de empleo con fotografía. • Título. • Cédula profesional. • Acta de nacimiento. • Identificación oficial vigente con fotografía (sólo credencial para votar o pasaporte). • Clave Única de Registro de Población (CURP). • Licencia de manejo vigente. • Constancias que acrediten la antigüedad y experiencia laboral. • Dos cartas de recomendación (necesariamente deberá presentar de su último trabajo). • Constancia de no inhabilitación, de sanción o de no existencia de sanción de la función pública, emitida por la Secretaría de la Función Pública, con no más de tres meses de haber sido emitida, (trámite en la página electrónica www.gob.mx/sfp). En caso de no contar con ella, será suficiente el talón de pago realizado ante la Autoridad y en caso de resultar ganador deberá presentarse en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir del dictamen.



	<p>Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico de manera individual a cada uno de los aspirantes los resultados de la evaluación técnica y los que tuvieron acceso a la siguiente etapa de la entrevista.</p>	Jueves 4 de junio del 2020
	Entrevista	Lunes 8 de junio del 2020 A partir de las 10:30 hrs.
	Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico al candidato electo. Se notificará también a cada candidato que no fue electo en el proceso.	Miércoles 10 de junio del 2020
	Inicio de labores del candidato electo.	Martes 16 de junio del 2020
Temario	<ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020. Anexo I. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera (Publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 16/01/2020). • ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. DOF; 29/11/2018; • Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; • Normatividad de Sanidad Acuícola y Pesquera; • Código Sanitario para los Animales Acuáticos. OIE; • Manuales de buenas prácticas de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera; • Conocimientos técnicos sobre Acuacultura en general. 	
Proceso para la determinación del candidato electo	<p>La acreditación de la etapa de revisión de documentos, será indispensable para continuar en el proceso de selección. (al menos de los primeros 10 documentos)</p> <p>El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Morelos, llevará a cabo la recepción de la documentación señalada y seleccionará a los aspirantes que cumplieron con lo establecido.</p> <p>La Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera, elaborará la evaluación técnica, analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados.</p> <p>A partir de los resultados de la evaluación técnica, la entrevista a los aspirantes estará a cargo de quien designe la Unidad Responsable, un representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora y un representante del Gobierno del Estado (Comité de selección); quienes elegirán al candidato apto para ocupar el puesto en concurso.</p>	



	<p>Los aspirantes deberán obtener la calificación mínima de 8 en la evaluación técnica de conocimientos para obtener el derecho a la entrevista.</p> <p>Para seleccionar al candidato ganador, se determina con base en los resultados de la formación profesional (10%), experiencia profesional (10%), ponderación porcentual de la evaluación técnica (60%), y entrevista (20%).</p>
Resultados	<p>El resultado final del proceso será emitido por el Comité de Selección a través del acta correspondiente firmada y rubricada por los involucrados.</p> <p>El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, notificará vía correo electrónico al candidato ganador.</p>
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. <p>En caso de declararse desierto el concurso, el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA y/o el Organismo Auxiliar notificarán a cada uno de los candidatos y se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>

Zacatepec, Morelos a 11 de mayo del 2020

ATENTAMENTE

PROFRA. RAQUEL PERDOMO MALPICA


 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
 COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA
 DEL ESTADO DE MORELOS A.C.